

ACUERDO N°76***"POR EL CUAL SE OTORGA UNA DISTINCIÓN"*****EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA***En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y***CONSIDERANDO:**

*Que la **Universidad de Córdoba**, en sesenta y dos años de existencia, se ha orientado como majestuosa obra que ha recorrido el camino de la excelencia, impulsando el liderazgo de una institución comprometida con el entorno, con la pertinencia de sus programas académicos en la sociedad, con la democracia, con la modernización de su estructura y sus métodos, con el fortalecimiento regional desde una visión global y con el trabajo entusiasta de toda una comunidad universitaria.*

*Que la consejera, **MARÍA JOSÉ BENJUMEA BUELVAS**, delegada del ministro de educación nacional ante el Consejo Superior de la Universidad de Córdoba, ha asumido su rol con compromiso y responsabilidad inquebrantable, contribuyendo a la excelencia y el progreso de nuestra institución, considerando siempre el bienestar de la comunidad universitaria.*

*Que la consejera, **MARÍA JOSÉ BENJUMEA BUELVAS**, ha participado activamente de las sesiones del Consejo Superior Universitario, en las cuales ha impulsado decisiones acertadas que condujeron por buen camino al alma mater de los cordobeses, en su proyección institucional, y posicionamiento.*

*Que el Consejo Superior Universitario, reconoce el aporte, contribución y apuesta por la educación superior de la consejera, **MARÍA JOSÉ BENJUMEA BUELVAS** como delegada del ministro de educación nacional ante el Consejo Superior Universitario, realizando de manera proba sus funciones y con tal disposición para los temas trascendentales del gobierno universitario.*

*Que la **Universidad de Córdoba** a través del Consejo Superior reconoce las excelsas cualidades y calidades personales y profesionales de la consejera **MARÍA JOSÉ BENJUMEA BUELVAS**, atributos que han sido garantía para un trabajo impolito, representado en su visión, dedicación y vocación de servicio, los cuales dejan una huella imborrable en el fortalecimiento de nuestra Universidad y en la*



ACUERDO N°076

"POR EL CUAL SE OTORGA UNA DISTINCIÓN"

construcción de un futuro lleno de oportunidades para todos. Su legado será siempre inspiración para nuestra comunidad.

Que el Consejo Superior, con profunda gratitud y admiración reconoce y exalta el trabajo descollado por la consejera **MARÍA JOSÉ BENJUMEA BUELVAS** en su calidad de delegada del ministro de educación nacional ante el máximo órgano de dirección y gobierno de esta institución.

Que en mérito de lo expuesto anteriormente;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Otórguese la medalla al "Mérito, Compromiso y Liderazgo Institucional" a la consejera, **MARÍA JOSÉ BENJUMEA BUELVAS**, por su destacada labor, en su calidad de miembro del máximo órgano de dirección universitaria, el Consejo Superior.

ARTICULO SEGUNDO. Exáltese el valioso y ejemplificante trabajo de la consejera, **MARÍA JOSÉ BENJUMEA BUELVAS**, el cual ha sido muestra de rectitud, sentido de pertenencia, defensa y compromiso con la educación superior pública.

ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo en nota de estilo, se entrega por parte del presidente Consejo Superior Universitario o quien se delegue, en sesión ordinaria del cuerpo colegiado.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, el día 14 del mes de agosto de 2026.


LILIANA COGOLLO FERRARO
Presidente


ADRIANA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaría